

## **DECRETO N° 042/10**

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 2484/10, por la que el Concejo Deliberante de Capilla del Monte, sanciona la Ordenanza ratificando el contrato de Dación de Pago con un panteón suscripto entre la Municipalidad de Capilla del Monte y la Sra. María Cristina Hernández y otros;

Por ello, la Intendencia Municipal de Capilla del Monte

### D E C R E T A

Artículo 1°.-: PROMULGASE la Ordenanza N° 2265/10 sancionada por Resolución N° 2484/10 de fecha 13 de mayo de 2010 del Concejo Deliberante de Capilla del Monte.-

Artículo 2°.-: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Capilla del Monte.-

Artículo 3°.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 14 de mayo de 2010.-

Firmado: LUIS RENE OURTHE  
SEC. GOB.

ROSANNA E. OLMOS  
INTENDENTA MPAL.